

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

VIGECIA 2017



ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016
CÓDIGO	Página 2 de 7

Contenido

1.	Justificación	2
2.	Objetivo	3
3.	Alcance	3
4.	Marco Normativo	3
5.	Medios Electrónicos de Participación Ciudadana	3
6.	Mecanismos de Participación Ciudadana	5
7.	Responsables de la Información Suministrada	5
8.	Actividades y Cronograma de Participación Ciudadana por Medios Electrónicos	5
9.	Recursos Económicos	7
10.	Socialización	7
11.	Seguimiento y Evaluación	7

1. Justificación

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

	PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRONICO		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	Página 3 de 7	

El Banco Inmobiliario de Floridablanca por medio del presente documento establece el Plan de Participación Ciudadana por Medios Electrónicos, con el propósito de facilitar a los ciudadanos su intervención y aporte en los procesos institucionales y fortalecer los lazos de confianza e interacción entre la ciudadanía y la entidad.

Así mismo, tiene como objetivo facilitar el acceso a la información pública para que el ciudadano ejerza sus derechos de control social en el ejercicio de rendición de cuentas del BIF, entre otros..

2. Objetivo

Fortalecer el uso de los canales de atención disponibles por medios electrónicos para facilitar la participación ciudadana, el control social y el constante ejercicio de rendición de cuentas por parte del BIF al público en general.

3. Alcance

Todas las áreas del BIF deben involucrarse en el uso de los medios electrónicos disponibles como herramienta para acercar a la ciudadanía a sus actividades y permitir que los diferentes grupos de interés y el público en general participen en el diseño, formulación y seguimiento de las políticas, planes y programas de Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

4. Marco Normativo



Este plan fue desarrollado teniendo como marco de referencia los lineamientos establecidos en la Estrategia de Gobierno en Línea, los cuales reconocen la importancia de la tecnología para facilitar la relación entre el Estado y los ciudadanos y la normativa.

5. Medios Electrónicos de Participación Ciudadana

El Banco Inmobiliario de Floridablanca cuenta con diferentes medios electrónicos habilitados para la participación ciudadana, mediante los cuales se puede acceder a la información de la entidad y participar activamente en el diseño, formulación y seguimiento de las políticas, planes y programas desarrollados por el ministerio de las TIC.

Los siguientes son los medios electrónicos disponibles en el BIF:

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

	PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRONICO		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	Página 4 de 7	

Página Web

La página web www.bif.gov.co es el medio principal del Banco inmobiliario de Floridablanca para difundir noticias, campañas y contenidos relacionados con su gestión institucional. Es usado para difundir contenidos en distintos formatos, lo cual permite una mejor interacción con la ciudadanía.

En la página web, el ciudadano encontrará toda la información relacionada con la entidad y su gestión, los datos de contacto y los horarios de atención. Así mismo, en dicho canal encontrará:

- Información general sobre la entidad.
- Los mecanismos de intervención a su cargo.
- La sección de transparencia y acceso a la información pública para facilitar la implementación y cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
- La sección de rendición de cuentas.
- Los canales de atención, tales como el buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Denuncias (en adelante PQRSD), el chat, entre otros.

Foro virtual en la página web y Facebook

El foro virtual permite el intercambio de ideas entre la ciudadanía y el BIF. La estructura de este foro permite que cualquier ciudadano participe en un tema de discusión y así generar un diálogo de doble vía con el BIF.

Encuesta virtual

Las encuestas son herramientas que permiten la recolección de datos mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de individuos. Gracias a las encuestas, el BIF puede conocer las opiniones, actitudes y comportamientos de los ciudadanos frente a un tema particular.



Buzón de notificaciones judiciales

El BIF ha dispuesto un correo electrónico con el fin de recibir las diferentes notificaciones que adelanten los despachos judiciales (notijudiciales@bif.gov.co), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011.

Correo institucional

El BIF dispone de un correo institucional (info@bif.gov.co) para atender las necesidades de la ciudadanía en relación con las funciones y actividades que el BIF tiene a su cargo.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISOR COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRONICO		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	Página 5 de 7	

Redes sociales:

El BIF cuenta con presencia en las redes sociales, tales como una página en Facebook (www.facebook.com/profile.php?id=100014218508912&fref=ts), en donde el ciudadano puede informarse acerca de la gestión del Fondo, realizar una Petición, Queja, Reclamo, Solicitud o, Denuncia (en adelante PQRSD), o participar activamente en las discusiones y actividades que tengan lugar en este espacio.

6. Mecanismos de Participación Ciudadana

Los siguientes son los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la Ley, como una herramienta ágil y sencilla para ejercer el derecho de participación y control social.

- a) Acción de tutela
- b) Acción de cumplimiento
- c) Audiencias públicas
- d) Consultas
- e) Denuncias
- f) Derecho de petición
- g) Quejas
- h) Reclamos
- i) Rendición de cuentas
- j) Trámite
- k) Veeduría ciudadana

Los ciudadanos pueden disponer de estos mecanismos para realizar su participación y control social a través de nuestros medios electrónicos.

7. Responsables de la Información Suministrada

Teniendo como base los lineamientos indicados dentro del Plan de Participación Ciudadana por Medios Electrónicos, cada Área del BIF suministrará la información necesaria para generar un canal de comunicación entre los usuarios, la ciudadanía y los distintos grupos de interés, estableciendo así una relación directa entre estos y el Fondo.

8. Actividades y Cronograma de Participación Ciudadana por Medios Electrónicos

Las siguientes son las actividades establecidas por el BIF para la vigencia 2017, las cuales están listadas dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC).

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

Actividades	Indicador	Meta	Responsable	Fecha Programada
Divulgar por los canales electrónicos del BIF el informe de gestión del año 2017.	Publicación del documento a través de canales electrónicos	Documento de consulta disponible para la ciudadanía	Dirección-Contratista Sistemas	Diciembre 2017
Divulgar por los canales electrónicos del BIF el Balance Financiero.	Publicación del documento a través de canales electrónicos.	Documento de consulta disponible para la ciudadanía	Gestión Financiera	Trimestral
Informar periódicamente a la ciudadanía por medios de la página web y los perfiles en redes sociales de la entidad, las actividades desarrolladas como parte de la gestión de la entidad.	Total publicaciones a través de medios electrónicos	Una publicación mensual – 12 publicaciones al año	Todas las áreas del BIF	Constante
Disponer de un espacio de diálogo e intercambio de ideas con la ciudadanía por medio de foros	Número de foros realizados	Uno foro virtual al año	Dirección	30/12/2017

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

virtuales.				
Invitar a la ciudadanía a través de los canales electrónicos a participar en el desarrollo de la audiencia pública virtual o presencial.	Total invitaciones realizadas a través de medios electrónicos	Desarrollo y publicación de tres invitaciones: -Página web -Redes sociales -Correo electrónico	Dirección	30/12/2017

9. Recursos Económicos

El BIF cuenta dentro de su presupuesto con los recursos necesarios para el cumplimiento de las acciones definidas en el Plan de Participación Ciudadana por Medios Electrónicos.

10. Socialización

El Plan de Participación Ciudadana por Medios Electrónicos será socializado por correo electrónico a cada uno de los funcionarios del BIF para su posterior publicación.

11. Seguimiento y Evaluación

Con el fin de realizar el seguimiento a las diferentes estrategias y/o actividades relacionadas en el presente Plan, se realizará seguimiento al avance de las mismas de manera semestral con el seguimiento del PAAC.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISOR COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------